



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"50 Años de la Filial de Pediatría Reconquista"

RECONQUISTA, 10 SEP 2025

MENSAJE N° 039 .-

A la
Presidenta del
Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista
Dra. Fedra Buseghin
SU DESPACHO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 10/09/25	Horas: _____
Expte: 0546/25	Firma: <i>[Firma]</i>
SALIO: _____	
GIRADO A: _____	

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a ese Cuerpo, remitiendo para su estudio y posterior sanción si así lo consideran conveniente: PROYECTO DE ORDENANZA, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir en un cien por ciento (100%) el costo correspondiente a la tramitación y emisión del "Carnet de Manipulador de Alimentos", por única vez, para los emprendedores que se detallan en el Anexo I del mencionado proyecto.

Quedamos a disposición para cualquier consulta sobre el particular y aprovechamos la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.



[Firma]
Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"50 Años de la Filial de Pediatría Reconquista"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La nota de fecha 2 de septiembre de 2025, presentada por una red de emprendedores de nuestra ciudad e ingresada por Mesa General de Entradas municipal con el N° 8017/25; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada nota es suscripta por representantes de grupos de emprendedores, solicitando al Estado Municipal que cubra el costo de emisión del "carnet de manipuladores de alimentos" para sus integrantes.

Que, los solicitantes manifiestan ser una red que trabaja de manera conjunta para mejorar su calidad de vida y fortalecer sus fuentes de ingresos, desempeñando un rol activo en la economía local.

Que, como productores de alimentos, han demostrado un claro compromiso con la seguridad alimentaria y la salud pública al haber completado la capacitación presencial de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL), gestionada a través de la Secretaría de Control Público.

Que, el costo asociado a la tramitación del carnet representa una barrera económica significativa para muchos de estos emprendedores, dificultando la formalización de sus actividades y el cumplimiento de la normativa vigente.

Que, es deber y atribución del Estado Municipal fomentar el desarrollo de los pequeños emprendimientos locales, promoviendo la inclusión social, el autoempleo y la formalización de la economía popular.

Que, facilitar el acceso a esta certificación no solo beneficia directamente a los emprendedores y sus familias, sino que también garantiza a toda la comunidad de Reconquista el acceso a productos elaborados bajo normas de seguridad e higiene, fortaleciendo la salud pública.

Que, el Concejo Municipal posee las facultades para establecer exenciones, subsidios o regímenes especiales cuando estos persigan un fin de interés público y social.

///

///

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir en un cien por ciento (100%) el costo correspondiente a la tramitación y emisión del "Carnet de Manipulador de Alimentos", por única vez, para los emprendedores que se detallan en el Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: Los beneficiarios de la presente Ordenanza son los miembros de las siguientes organizaciones que participaron en la capacitación de ASSAL, según el listado adjunto en la nota de referencia:

- **Grupo de Mujeres del Centro Barrial Los Cortadeños** (perteneciente a la Cooperativa Cortadeños).
- **Comunidad de Centros Barriales San Oscar Romero.**
- **Fundación Ángel.**

El listado completo de las personas beneficiarias, con su nombre, apellido y DNI, se adjunta a la nota de solicitud y forma parte indivisible de esta norma como **Anexo I**.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, instrumentará los mecanismos administrativos necesarios para hacer efectiva la gratuidad establecida en el Artículo 1º.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.


Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista




Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista
a/c Intendencia



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y ARCHIVO
Dep. Despacho Gral. - Sec. de Gobierno,
Seguridad y Participación Ciudadana
San Martín N° 1077

Varios

Número: 8017

Año: 2025

Letra: N 03

146975

Fecha: 02/09/2025 08:11 Hs.

Fojas: 1

Iniciador: NARDI VICTORIA

Dirección: COLON 831

Referencia:

Telefono - E-mail: 3481-6941689 -

Localidad:

RECONQUISTA

Provincia:

SANTA FE

Breve Descripción:

SOLICITA CAPACITACIÓN PRESENCIAL DE ASSAL

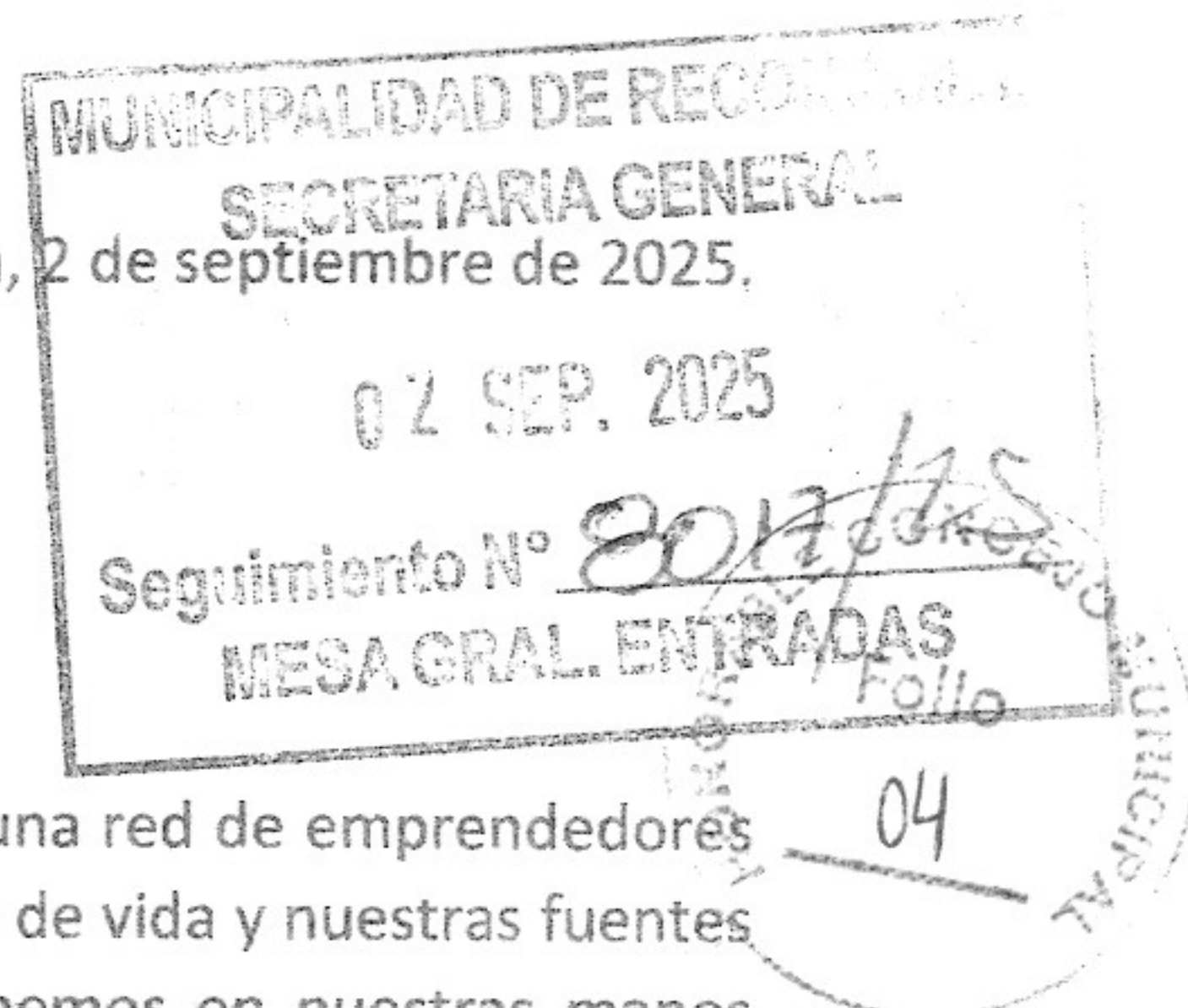
Intervino: MGOMEZ

Reconquista, 2 de septiembre de 2025.

Al Sr. Nicolas Sandrigo

Sec. De Control Público

Municipalidad de Reconquista



Estimado secretario somos una red de emprendedores trabajando de manera mancomunada, para mejorar nuestra calidad de vida y nuestras fuentes de trabajo. Como es conocido quienes decidimos emprender, tenemos en nuestras manos muchas de las decisiones a tomar en cada eslabón del proceso productivo. Muchos de nosotros elaboramos alimentos, por lo que sentimos el compromiso de capacitarnos y hacer todo lo que esté a nuestro alcance, para producir de manera segura y ofrecer productos de la mayor calidad posible.

Ante esto le solicitamos a Usted la posibilidad de generar la capacitación presencial de ASSAL, la cual concretamos y asistimos masivamente. Agradecemos dicha actividad, ya que aporta a nuestro crecimiento personal y colectivo, como así también agradecemos la posibilidad de pasar a la instancia evaluativa y la certificación recibida.

No obstante, deseamos dar un paso más y gestionar el "carnet de manipuladores de alimentos", pero para muchos de nosotros resulta imposible juntar el dinero necesario para dicho trámite. Como ya le expresamos anteriormente, solicitamos a usted o por su intermedio a quien corresponda, pueda cubrir el costo total o parcial de los carnets de los y las emprendedores de las organizaciones que conformamos esta red.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente y agradecemos su predisposición para con nosotros:

Cooperativa Cortadeños

Comunidad de Centros Barriales San Oscar Romero

Fundación Ángel

Mercado del Futuro Reconquista

- Adjuntamos listado de participantes.


DNI 21849910



Grupo de Mujeres

Centro Barrial Los Cortadeños.

Nombre y apellido	DNI
1) Adolfinia Gómez	12.386.587
2) Claudia Fatti	21.421.065
3) Ramona Silguero	16.328.842
4) Josefina Miño	22.790.423
5) Fabiana Rolón	27.422.385
6) Ana Mariela Martínez	25.387.536
7) Claudia Maidana	21.721.943
8) Belkis Gómez	30.562.313
9) Nélide Noemi Blanco	33129290
10) Silvia Noemí Cabral	25002848
11) Gilda Gómez	42702544
12) Juana Pérez	26244041
12) María de los Ángeles Miño	24701726
13) Aldana Yamila Martínez	43769349
14) Stefani Dahiana Martínez	39863682
15) Mariela Beatriz Minio	36013837
16) Daiana Rodríguez	37074267
17) Selene Rodríguez	40277299
18) Doriana Rolón	43424476
19) Rolón Mariana	47.585.837
20) Luz Milagros Pérez	43128937

Comunidad de Centros Barriales San Oscar Romero



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Arce Fernando Javier	28581183
2	Saavedra Marcos David	44715686
3	Nóbile Braian Gustavo	39124631
4	Quintana Adrián Exequiel	39615953
5	Acosta Alexis Ramón	43283648
6	Ramírez Ariel Osvaldo	29765213
7	Silguero Matías	38241687
8	Silva Héctor Eduardo	14248025
9	Toranzo Pablo Germán	29747081
10	Cabezas Gastón Iván	32820629
11	Suarez Adrián Federico	39908723
12	Gómez Ulises	45030243
13	Gómez Mariano	36405864
14	González Rodrigo Luis	28398154
15	Escalante Carlos Aristóbulo Salvador	23915885
16	Barís Milton	41514785
17	Ortiz Mauricio Damián	31627606
18	Saucedo Gabriela Soledad	36013699
19	Ruiz Díaz Selene	43424432
20	Base Jenifer Lucia	43576964
21	Benítez María del Carmen	22153527
22	Machuca Gimena María	38241531
23	Vargas Débora Estefanía	36196532
24	Caballero Elena Soledad	37452770
25	Casales Maira Aylén	43164589
26	González Macarena	34045892
27	Vargas Cintia Micaela	37829263
28	Pereyra Silvana Noemi	36545909



29	Oviedo Carina Antonela	36055435
30	Ledesma Jenifer Rosa	49094910
31	Aguilar Susana Beatriz	28834399
32	López Verónica	29350089

Fundación Ángel

1	Maribel Aylén Contreras	47328882
2	Delfina Anahí Vega	47922562
3	Audero Jaqueline Morena	48710952

4